

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

459

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Teoría de la señal y comunicaciones».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Teoría de la señal y comunicaciones», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Agustí Comes, Ramón (NRP A44EC8211).
García Gómez, Ramón (NRP A44EC8212).
García Santos, Narciso (NRP A44EC8213).
Herranz Luis, Jaime (NRP A44EC8214).
Junyent Giralt, Gabriel (NRP A44EC8215).
Lagunas Gil, Pedro (NRP A44EC8216).
Miró Sans, Joan María (NRP A44EC8217).
Nadeu Camprubi, Climent (NRP A44EC8218).
Puerta Notario, Antonio (NRP A44EC8219).
Santos Suárez, Juan Miguel (NRP A44EC8220).
Sanz González, Juan Miguel (NRP A44EC8221).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

460

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Tecnología electrónica».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Tecnología electrónica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Andrés Teruel, José María (NRP A44EC8188).
Cabestany Moncusí, Joan (NRP A44EC8187).
Calderer Cardona, Josep (NRP A44EC8188).
Calleja y Pardo, Enrique (NRP A44EC8189).
Cuevas Fernández, Juan Andrés (NRP A44EC8190).
Galván Ruiz, Jesús (NRP A44EC8191).
García Moreno, Eugenio (NRP A44EC8192).
López y Coronado, Miguel (NRP A44EC8193).
López Hernández, Francisco José (NRP A44EC8194).
Lumbreras Azanza, Antonio (NRP A44EC8195).
Navarro Artigas, Jesús (NRP A44EC8196).
Navarro González, Eduardo (NRP A44EC8197).
Navarro y Mayora, Germán (NRP A44EC8198).
Núñez Ordóñez, Antonio (NRP A44EC8199).
Núñez de Celis Álvarez, Francisco (NRP A44EC8200).
Otón Sánchez, José Manuel (NRP A44EC8201).
Pallas Areny, Ramón (NRP A44EC8202).
Pardo y Muñoz, José Manuel (NRP A44EC8203).
Peire y Arroba, Juan (NRP A44EC8204).
Pérez-Navarro y Gómez, Angel (NRP A44EC8205).
Pozo Guerrero, Francisco del (NRP A44EC8206).
Prat y Viñas, Luis (NRP A44EC8207).
Roy Yarza, Armando Santiago (NRP A44EC8208).
Rubio y Sola, José Antonio (NRP A44EC8209).
Sangrador y García, Jesús (NRP A44EC8210).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

461

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Toxicología y legislación».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Toxicología y legislación», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Barranquero Arola, Montserrat (NRP A44EC8222).
Capo Martí, Miguel Andrés (NRP A44EC8223).
Carracedo Álvarez, Angel María (NRP A44EC8224).
Fernández Gómez, Purificación Sofía (NRP A44EC8225).
González Rodríguez-Córdoba, José María (Número de Registro de Personal A44EC8228).
Muñiz Fernández, María del Carmen (NRP A44EC8227).
Rapetto Jiménez, Manuel (NRP A44EC8228).
Reverte y Coma, José Manuel (NRP A44EC8229).
Sánchez García, José Antonio (NRP A44EC8230).
Terán y Somoza, María Teresa (NRP A44EC8231).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo ante-

rior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

462

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Estructuras de edificación y de obras públicas».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Estructuras de edificación y de obras públicas», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aguado de Cea, Antonio (NRP A44EC7813).
Alonso Cobo, Carlos (NRP A44EC7814).
Batlle Girona, Modesto (NRP A44EC7815).
Cervera y Bravo, Jaime Pascual (NRP A44EC7816).
Correa Peiretti, Hugo Eduardo (NRP A44EC7817).
Díaz del Valle, Julián (NRP A44EC7818).
Escrig Pallarés, José Félix (NRP A44EC7819).
Gutiérrez Martín, Germán (NRP A44EC7820).
Lorenzo y Esperante, Domingo Ramón (NRP A44EC7821).
Mari y Bernat, Antonio Ricardo (NRP A44EC7822).
Millanes Mató, José Francisco (NRP A44EC7823).
Miguel y Canot, Juan (NRP A44EC7824).
Oliver Olivella, Francisco Javier (NRP A44EC7825).
Oñate Ibáñez de Navarra, Eugenio (NRP A44EC7826).
Pérez Valcárcel, Juan Bautista (NRP A44EC7827).
Rivas Zaragüeta, Amalio Jaime (NRP A44EC7828).
Sancho Aznal, José María (NRP A44EC7829).
Suárez Arroyo, Benjamín (NRP A44EC7830).
Villegas Cabredo, Luis Manuel (NRP A44EC7831).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

463

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Literatura española».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Literatura española», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Abad Gómez, Manuel (NRP A44EC7906).
Alemany Ferrer, Rafael (NRP A44EC7906).
Alonso Montero, Jesús (NRP A44EC7907).
Alvarez Pellitero, Ana María (NRP A44EC7908).
Arizmendi Martínez, Milagros (NRP A44EC7909).
Aznar Soler, Manuel (NRP A44EC7910).
Bermúdez-Cañete Fernández, Federico (NRP A44EC7911).
Bolaños Donoso, Piedad (NRP A44EC7912).
Bonet Mojica, Laureano (NRP A44EC7913).
Bousño Prieto, Carlos Borromeo (NRP A44EC7914).
Capote Benot, José María (NRP A44EC7915).
Caudet Roca, Francisco (NRP A44EC7916).
Cerrón Puga, María Luisa (NRP A44EC7917).
Cortines Torres, Jacobo (NRP A44EC7918).
Costas Palacios, María Angelina (NRP A44EC7919).
Cruz García, Sabina de la (NRP A44EC7920).
Diez Garretas, María Jesús (NRP A44EC7921).
Dominguez Guzmán, Aurora (NRP A44EC7922).
Ferrer de Alba, María Concepción (NRP A44EC7923).
Fortes Fernández, José Antonio (NRP A44EC7924).
Freire López, Ana María (NRP A44EC7925).
García Martín, Manuel (NRP A44EC7926).
Garrote Pérez, Francisco (NRP A44EC7927).
Granja López, Agustín de la (NRP A44EC7928).
Izquierdo Salvador, Luis (NRP A44EC7929).
Labandeira Fernández, Amancio (NRP A44EC7930).
Lacarra Lenz, María Eugenia (NRP A44EC7931).
Lozano Marco, Miguel Ángel (NRP A44EC7932).
Marco Revilla, Joaquín (NRP A44EC7933).
Martín Pérez, Marciano (NRP A44EC7934).
Martín Recuerda, José (NRP A44EC7935).
Martínez Tortón, Diego Luis (NRP A44EC7936).
Menéndez Peláez, Jesús (NRP A44EC7937).
Mercado Ureña, José (NRP A44EC7938).
Miró González, Emilio Antonio (NRP A44EC7939).
Montesa Peidro, José Salvador (NRP A44EC7940).
Morales Borrero, Manuel Jesús (NRP A44EC7941).
Neira Jiménez, Julio Francisco (NRP A44EC7942).
Ortiz de Mendivil Dañobeitia, Juan José (NRP A44EC7943).
Palacios Fernández, Emilio (NRP A44EC7944).
Paulino Ayuso, José Cipriano (NRP A44EC7945).
Pon Ibáñez, Jaime (NRP A44EC7946).
Portal Nicolás, Marta (NRP A44EC7947).
Ramos Ortega, Manuel José (NRP A44EC7948).
Reyes Peña, María de las Mercedes de los (número de Registro de Personal A44EC7949).
Rico Vardá, José (NRP A44EC7950).
Rincón Gutiérrez, Gregoria Eugenia (NRP A44EC7951).
Rubio Cremados, Enrique José (NRP A44EC7952).
Rubio Gámez, Francisca (NRP A44EC7953).
Rubio González, Lorenzo (NRP A44EC7954).
Salvat Ferré, Ricardo (NRP A44EC7955).
Sánchez Robaina, Andrés (NRP A44EC7956).
Sira Turó, José Luis (NRP A44EC7957).
Tordera Sáez, Antonio (NRP A44EC7958).
Uzquiza González, José Ignacio (NRP A44EC7959).
Vián Herrero, Ana María (NRP A44EC7960).
Victoria Martínez, Juan Julián (NRP A44EC7961).
Vila Selma, José (NRP A44EC7962).
Visado Orden, Isabel (NRP A44EC7963).
Wagner Erbskorn, Nicolás (NRP A44EC7964).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

464

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Obstetricia y Ginecología».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,